



ACUERDO No. 072
17 de octubre de 2024

Por el cual se aprueban las fechas de **INSCRIPCIONES, ADMISIONES Y MATRÍCULAS DE ASPIRANTES NUEVOS, REINGRESOS, TRANSFERENCIAS, SIMULTANEIDAD, CAMBIOS DE SEDE, SEGUNDA CARRERA, CURSOS PREUNIVERSITARIOS Y CURSO PREMÉDICO** para el primer periodo académico del año 2025 de los Programas de Pregrado Presencial de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal (j) del artículo 34 del Estatuto General, es función del Consejo Académico aprobar el Calendario de Actividades Académicas de la Universidad de Pamplona.

Que el artículo primero del Acuerdo No. 186 del 02 de diciembre de 2005, Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado establece entre otras, las siguientes definiciones:

Reingreso. Posibilidad que tiene un estudiante de vincularse nuevamente al programa académico, cuando haya interrumpido sus estudios por causas diferentes de las académicas o disciplinarias.

Simultaneidad de estudios. Posibilidad que tiene un estudiante para cursar dos (2) carreras del mismo nivel educativo.

Segunda carrera. Posibilidad que tiene una persona, para cursar otra carrera del mismo nivel académico, habiendo obtenido un título de educación superior reconocido por el MEN y registrado ante el ICFES, o su equivalente en el exterior.

Transferencias Internas. Cambio de programa dentro de la oferta académica de la Universidad de Pamplona.

Transferencia Externa. Cambio de institución para continuar estudios del mismo nivel educativo.

Que los cursos Preuniversitarios, se enmarcan en los parámetros establecidos por el Artículo No. 120 de la Ley 30 de 1992, en procura del bienestar general de la comunidad y la satisfacción de las necesidades de la sociedad.

Que se hace necesario aprobar el calendario de inscripciones, admisiones y matrículas de aspirantes nuevos, reingresos, transferencias, simultaneidad, cambios de sede, segunda carrera, cursos preuniversitarios y curso premédico, para el primer periodo académico del año 2025 de los Programas de Pregrado de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes **NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y DE SEGUNDA CARRERA** del primer periodo



SC-CEP96940

"Formando líderes para la construcción de un nuevo país en paz"
Universidad de Pamplona
Pamplona - Norte de Santander - Colombia
Tels: (+57) 3153429495 - 3160244475
www.unipamplona.edu.co



ACUERDO No. 072
17 de octubre de 2024

académico del año 2025 de los Programas de Pregrado, Cursos Preuniversitarios y Curso Premédico, de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta así:

ASPIRANTES NUEVOS, DE SIMULTANEIDAD Y SEGUNDA CARRERA

Inscripciones en línea	Hasta el 30 de diciembre de 2024
Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes	Hasta el 29 de noviembre de 2024
Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes	Hasta el 30 de noviembre de 2024
Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes	5 y 6 de diciembre de 2024
Envío de los resultados de la Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva por parte del Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico	13 de diciembre de 2024
Subir en linea los documentos de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes	Hasta el 8 de enero de 2025
Pago de inscripción (en entidades financieras) (Ed. Física termina el pago 2 de diciembre de 2024)	Hasta el 3 de enero de 2025
Subir en linea los documentos de inscripción	Hasta el 8 de enero de 2025
Recepción de documentos para proceso de homologación a través del correo electrónico homologaciones@unipamplona.edu.co	Hasta el 8 de enero de 2025
Publicación en la web de la lista de admitidos	A partir de 30 de enero de 2025
Reclamaciones a la publicación de admitidos	4 de febrero de 2025
Proceso de liquidación de matrícula financiera admitidos estudiantes nuevos, de simultaneidad y segunda carrera (Vicerrectoría Administrativa y Financiera)	A partir de 30 de enero de 2025
Pago de matrícula financiera admitidos estudiantes nuevos, de simultaneidad y segunda carrera	Del 30 de enero al 8 de febrero de 2025
Proceso de liquidación homologaciones segunda carrera	A partir de 30 de enero de 2025
Pago estudio de homologación admitidos segunda carrera	Del 30 de enero al 6 de febrero de 2025
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos simultaneidad y segunda carrera con pago para estudio de homologación	A partir del 11 de febrero de 2025
Estudio de homologación admitidos simultaneidad y segunda carrera, Decanaturas y Departamentos	Del 11 al 14 de febrero de 2025
Publicación de los aspirantes nuevos admitidos por lista de espera	A partir de 14 de febrero de 2025



ACUERDO No. 072
17 de octubre de 2024

Proceso de liquidación de matrícula financiera para admitidos por lista de espera y homologaciones admitidos por lista de espera (<i>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</i>)	14 de febrero de 2025
Pago homologaciones admitidos por lista de espera	Del 14 al 19 de febrero de 2025
Pago de matrícula financiera de los aspirantes nuevos admitidos por listas de espera	Del 14 al 19 de febrero de 2025
Matrícula académica automática (nuevos, simultaneidad y segunda carrera)	A partir del 17 de febrero de 2025

ASPIRANTES NUEVOS PREUNIVERSITARIOS y CURSO PREMÉDICO

Inscripciones en línea	Hasta el 10 de febrero de 2025
Pago de inscripción (en entidades financieras)	Hasta el 11 de febrero de 2025
Subir en línea los documentos de inscripción	Hasta el 14 de febrero de 2025
Publicación en la web de la lista de admitidos	18 de febrero de 2025
Proceso de liquidación de matrícula financiera (<i>Vicerrectoría Administrativa y Financiera</i>)	18 de febrero de 2025
Pago de matrícula financiera	Del 18 al 21 de febrero de 2025
Matrícula académica automática	26 de febrero de 2025

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar las fechas de inscripciones, admisiones y matrículas para los aspirantes a **REINGRESO, TRANSFERENCIA EXTERNA, TRANSFERENCIA INTERNA Y CAMBIO DE SEDE** del primer periodo académico del año 2025 de los Programas de Pregrado de las sedes Pamplona y Villa del Rosario-Cúcuta así:

ASPIRANTES DE REINGRESOS, TRANSFERENCIAS Y CAMBIOS DE SEDE

Inscripciones en línea para todos los programas (excepto <i>Educación Física</i>)	Hasta el 30 de diciembre de 2024
<i>Inscripciones en línea para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 29 de noviembre de 2024</i>
<i>Pago de inscripción para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 30 de noviembre de 2024</i>
<i>Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva a aspirantes al Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>5 y 6 de diciembre de 2024</i>
<i>Envío de los resultados de la Prueba de aptitud física, fisiológica y cognitiva por parte del Programa de Lic. en Educación Física Recreación y Deportes a la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico</i>	<i>13 de diciembre de 2024</i>
<i>Subir en línea los documentos de inscripción y homologación (transferencia externa) para el Programa de Lic. En Educación Física Recreación y Deportes</i>	<i>Hasta el 8 de enero de 2025</i>
<i>Pago de inscripción (en entidades financieras) (Ed. Física termina el pago el 18 de junio de 2024)</i>	<i>Hasta el 3 de enero de 2025</i>



ACUERDO No. 072
17 de octubre de 2024

Recepción de documentos para el proceso de homologación transferencias externas al correo homologaciones@unipamplona.edu.co	Hasta el 8 de enero de 2025
Publicación de lista de admitidos REINGRESOS Y CAMBIOS DE SEDE	30 de enero de 2025
Publicación de lista de admitidos TRANSFERENCIAS	30 de enero de 2025
Liquidación de matrículas financieras REINGRESOS <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera) (Los admitidos para cambios de sede realizan el pago como estudiantes antiguos)</i>	A partir de 30 de enero de 2025
Liquidación de matrículas financieras TRANSFERENCIAS <i>(Vicerrectoría Administrativa y Financiera)</i>	A partir de 30 de enero de 2025
Pago de matrícula financiera REINGRESOS	Del 30 de enero al 8 de febrero de 2025
Pago de matrícula financiera TRANSFERENCIAS	Del 30 de enero al 8 de febrero de 2025
Proceso de homologación	
Pago de estudio de homologación	Del 30 de enero al 6 de febrero de 2025
Envío a Decanaturas de documentos de admitidos con pago para estudio de homologación	A partir del 11 de febrero de 2025
Estudio de homologación Decanaturas y Departamentos	Del 11 al 14 de febrero de 2025
Matrícula académica automática	A partir del 17 de febrero de 2025

ARTÍCULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO **NELSON MARÍNO LANDAZÁBAL**
Presidenta Secretario (e)

Presidenta

**NEESON MAKING LANDAZABAL
Secretary (c)**

Secretario (e)

Revisó: Luis Orlando Rodríguez Gómez
Asesor Jurídico Externo

*Revisó: Laura Patricia Villamizar Carrillo
Vicerrectora Académica*

Proyecto: **Judith Cristancho Pabón**
Directora Admisiones, Registro y Control Académico